Problemas y más problemas en el procedimiento de contratación de profesorado interino en la Universidad de Sevilla

Desde el SAT-US hemos detectado en los últimos meses muchos **problemas en el procedimiento de contratación de profesorado sustituto interino** (PSI). Sin duda, la puesta en marcha del nuevo procedimiento de contratación basado en 'bolsas de trabajo' por áreas de conocimiento o departamentos (tras acuerdo de Noviembre de 2010 entre el Comité de Empresa y el Vicerrectorado de Profesorado) fue una mejora respecto a la situación previa en la que las direcciones de departamento hacían y deshacían a su antojo.

Sin embargo, el nuevo procedimiento de contratación de PSI es aún muy deficiente y debe ser mejorado con urgencia. Entre sus deficiencias destaca el no reconocimiento pleno de la experiencia docente del PSI en los procedimientos de baremación de la Universidad de Sevilla, injusticia que ha denunciado insistentemente la Asamblea de Profesores/as Interinos/as. Además, sigue sin darse respuesta a problemas como la aplicación de criterios de baremación de puestos de Ayudante cuyas funciones son ajenas a las del puesto que se pretende cubrir, la gran precariedad e inestabilidad sufrida por este colectivo, o la falta de reconocimiento de su derecho a trienios, entre otros temas. A estas deficiencias en el procedimiento se suman lo que parecen ser irregularidades manifiestas de las que hemos tenido conocimiento en esta sección sindical en departamentos concretos.

Las incorrecciones, lagunas e inconsistencias en la recientemente aprobada normativa de contratación a los PSI, fueron señaladas y denunciadas en su día tanto por la Asamblea PSI como por el SAT-US sin que las instancias correspondientes tomaran medida alguna para su subsanación. No es de extrañar, por tanto, que actualmente esas graves deficiencias en la normativa hayan provocado **un atasco monumental de los recursos pendientes de resolución,** interpuestos por decenas de personas afectadas por las carencias y anomalías que han caracterizado a los concursos de plazas de profesorado sustituto. Debido a ello, el número de recursos ha aumentado este año a cifras sin precedentes, saturando la capacidad de respuesta por parte de la Universidad, previéndose ya que el tiempo de resolución de los recursos se acerque al año o, incluso, pueda superar ese plazo, aspectos sobre los que hemos solicitado información detallada por escrito al Rectorado. Esta lentitud en la resolución de los recursos deja en la indefensión a quienes fueran perjudicados/as en el concurso pues cuando se resuelve no es posible solventar el daño. Entre las causas de este desaguisado parecen estar escasez de recursos en la comisión jurídica y falta del personal de administración necesario en el Servicio de Personal Docente (sobrecargado de trabajo actualmente).

Desde el SAT-US exigimos la mejora de la normativa de contratación de PSI, que se estudien en detalle las irregularidades que podrían haber cometido departamentos concretos a la hora de contratar PSI y se depuren responsabilidades, así como un aumento de la plantilla de administración del Servicio de Personal Docente y de la comisión jurídica de resolución de recursos.

SAT-US: CONTRA LA PRECARIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

Sindicato Andaluz de Trabajadores/as Sección Sindical de la Universidad de Sevilla



